



DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL

I.- Con fecha 2 de julio de 2.024 se aprobaron, mediante Decreto de esta Concejalía de Personal las "Bases que regirán la selección y la contratación indefinida con carácter de urgencia de fontaneros, así como la creación de una bolsa de empleo temporal de fontaneros para el Ayuntamiento de Coín", cuyo anuncio se publicó en el BOPMA nº 143, de fecha 24 de julio de 2.024. Este anuncio indicaba que "El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga".

II.- Con fecha 9 de agosto de 2.024 de septiembre de 2.024, se publicó en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayto de Coín el Decreto de esta Concejalía Delegada de Personal nº 2024-0165 de la misma fecha, por el que se resuelve aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso para la selección; sin que conste la presentación de alegaciones contra el mismo en el plazo concedido para ello.

A la vista de los antecedentes expuestos, y en uso de las competencias en materia de Personal que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023-0250, de fecha 19 de junio de 2.023.

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo, según el siguiente detalle:

- CÁRDENAS SALA SANTONIO ADRIÁN -----794-
- FERNÁNDEZ URBANO SERGIO -----268-
- GUZMÁN SANTOS SALVADOR ALBERTO -----686-
- LÓPEZ PEINADO RAÚL -----318-
- NARANJO ZARCO DIEGO -----388-
- PORRAS RUEDA RAFAEL -----249-
- POZO LÓPEZ FRANCISCO JAVIER -----860-
- RUIZ AGUERA JUAN -----264-
- SALAS ARIZA DANIEL -----631-
- SANTOS NARANJO FRANCISCO -----293-

SEGUNDO. - Designar como miembros del Tribunal de selección a los empleados municipales siguientes:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D ^a Antonia M. ^a Fernández Lomeña	D ^a Rosa Agüera García
SECRETARIO	D ^o Fco. Javier Guzmán Santos	D ^a Yolanda Cortés González
VOCAL 1	D ^o Francisco Guerrero Postigo	D ^o Fco. Agüera Enríquez
VOCAL 2	D ^a J. Carlos Rubia Berrocal	D ^o Salvador González Bernal
VOCAL 3	D ^o Juan A. Guzmán Santos	D ^a M. ^a Isabel Becerra García

El tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos relacionados con las funciones del puesto objeto de este procedimiento, que actuarán con voz pero sin voto en el ámbito de su especialidad técnica.

TERCERO. - Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal de selección al objeto de que expresen su aceptación a la vista de la lista definitiva de admitidos relacionada en el punto segundo anterior y considerando el régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. - Convocar a los aspirantes a las 9.00 h. del día 21 de octubre de 2.024 en las dependencias de los Servicios Operativos Municipales situadas en C/ Arquímedes nº 66 de Coín (36.669956, -4.740568) para la celebración de las pruebas correspondientes a la fase de oposición del procedimiento (prueba escrita tipo test y prueba práctica).

QUINTO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en el Tablón de Edictos de la





Sede Electrónica y en la Web municipal del Ayto. de Coín.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el BOPMA, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOPMA, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Coín, a fecha de firma electrónica.
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
Fdo.: A. Belén González Naranjo.

Toma de razón.
EI SECRETARIO ACCTAL.
Fdo: Federico Barrera Vilés

Las fechas de la firma y de la toma de razón son las referenciadas al margen.

